

REUNION CONSTITUTIVA DE UNA RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA

Aix-les-Bains - Chambéry (FRANCIA)
4-5-6 de Mayo 1994

RESOLUCIONES FINALES

Los representantes de las administraciones gubernamentales, encargados de la gestión de los recursos hídricos, y los organismos de cuenca de Brasil, Chile, Costa de Marfil, España, Francia, Hungría, Indonesia, Marruecos, México, Polonia, Republica Checa, Rumania, Eslovaquia, Ucrania y Venezuela, reunidos en Aix-les-Bains y Chambéry los días 4, 5 y 6 de Mayo de 1994, invitados por los Comités de Cuenca y por las Agencias del Agua franceses y en presencia de las principales organizaciones bilaterales y multilaterales de cooperación concernidas, han adoptado las siguientes resoluciones :

PREAMBULO

Garantizar la calidad de vida en nuestro planeta, y el crecimiento socio-económico sostenible de nuestras sociedades, exige, hoy en día, una gestión racional y equilibrada de los recursos hídricos.

Las cuestiones planteadas a causa de ésta problemática son muy complejas.

Dichas cuestiones son muy complejas.

Las respuestas deben permitir al mismo tiempo :

- luchar contra las catástrofes naturales y los riesgos de erosión, inundación o sequía,
- satisfacer las necesidades de las poblaciones urbanas y rurales, de agua potable de calidad, con el fin de mejorar la higiene y la salud, y de prevenir las grandes epidemias,
- asegurar la suficiencia agroalimenticia por medio del saneamiento de las tierras agrícolas y de una irrigación apropiada,
- fomentar, de manera armoniosa, la industria, la producción energética, la práctica de deportes y usos recreativos y, en algunos sectores, el turismo y los transportes acuáticos,
- prevenir y luchar contra las contaminaciones de cualquier origen o naturaleza, con el fin de preservar los ecosistemas acuáticos, principalmente para proteger la fauna y optimizar la producción piscícola, tanto para la alimentación como para el deporte, y de manera general, satisfacer las necesidades de usos diferentes.

Todos estos problemas no pueden continuar a ser abordados de manera sectorial o localizada, ni separadamente unos de otros. La búsqueda de soluciones debe, por el contrario, asociar las Autoridades Nacionales y los Poderes Locales con los usuarios, en un enfoque integrado y respetuoso del medio natural, organizado a escala de unidades hidrográficas.

Varias organizaciones internacionales e interregionales participan en terrenos como el de las normas y seguimiento de la calidad del agua, la tecnología y la ingeniería. En el transcurso de los últimos 30 años se han creado redes importantes, así como sistemas de información y bancos de datos. No obstante, se pone de manifiesto la falta de una red general, a nivel de cuenca hidrográfica, que implique a la vez los gestores, los decisionarios y las principales organizaciones de usuarios para una utilización sostenible de los recursos hídricos.

En lo sucesivo, acuerdos y estrategias, programas, financiamientos y controles deben ser concebidos a nivel de cuencas vertientes. En el

caso de grandes ríos, mares interiores o mares internacionales, acuerdos de cooperación entre los Países Ribereños deben ser reforzados.

Varios países en relación han establecido ya una organización de cuenca apropiada y un gran número lo está considerando.

Han sido concertados acuerdos internacionales para algunos ríos o acuíferos fronterizos.

Dichos acuerdos han sido establecidos a nivel bilateral o multilateral. Organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, han tomado la iniciativa, en el transcurso de los últimos años, de crear comisiones internacionales de cuencas y gracias a ello se han podido realizar importantes cooperaciones de índole científico, técnico, económico y político a nivel de una cuenca en su totalidad.

Para favorecer éstos trámites, las delegaciones brasileña y francesa propusieron, durante la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo que tuvo lugar en Río de Janeiro de 1992, la creación de una Red Internacional de Organismos de Cuenca.

OBJETIVOS DE LA RED

La Red debe fijarse como objetivos :

- fomentar los intercambios de informaciones sobre una base técnica común de experiencias y peritajes entre los países y los organismos interesados en una gestión de cuenca ;
- promover, en los programas de cooperación, la gestión del agua para un desarrollo sostenible ;
- participar a la reflexión internacional sobre la gestión racional de los recursos hídricos y a la gestión integrada de las grandes cuencas vertientes y acuíferos, y asociarse a los esfuerzos de cooperación internacional en dichos terrenos ;

- facilitar la elaboración de instrumentos de gestión institucional y financiera, de programación, de organización de bancos de datos, y de modelos adaptados a las necesidades ;
- fomentar las acciones de formación y educación de los jóvenes ;
- promover los programas de formación de las autoridades locales, y de los representantes de los usuarios, principalmente los industriales, los responsables agrícolas o los gestores de instalaciones y de servicios locales etc..., así como los de los dirigentes, los ejecutivos y los técnicos de los organismos miembros ;
- evaluar las acciones emprendidas y difundir los resultados.

LOS MIEMBROS DE LA RED

Pueden formar parte de la Red :

- los organismos gestores de las cuencas vertientes nacionales, y llegado el caso, internacionales, así como las estructuras de cooperación que dichos organismos hayan podido desarrollar entre ellos mismos ;
- las administraciones gubernamentales, encargadas de la gestión de los recursos hídricos de los países interesados en el establecimiento de organizaciones de cuenca ;
- las organizaciones de cooperación bilateral o multilateral, que apoyan las acciones de estructuración institucional a nivel de las grandes cuencas vertientes y de los acuíferos.

LOS PRINCIPIOS DE BASE

Con referencia a las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro (Junio de 1992), y la Conferencia Internacional sobre Agua y

Medio Ambiente en Dublín (Enero de 1992), los miembros de la Red deben aplicar, o declarar querer aplicar los siguientes principios comunes :

- * organización, a escala de cuencas hidrográficas, de modalidades de una gestión integrada de los recursos hídricos, encaminada a prevenir los riesgos naturales peligrosos y catastróficos, a satisfacer de manera racional y equitativa los diferentes usos para un crecimiento económico sostenible y a proteger y rehabilitar los medios acuáticos ;
- * establecimiento de sistemas de financiamiento de los programas plurianuales de ordenación y de protección sobre la base del principio "usuario-contaminador-pagador" y de la noción de solidaridad de cuencas ;
- * búsqueda de modalidades de una organización que asocie a la programación y a la gestión de los organismos de cuenca, los poderes locales, los usuarios del agua, y las organizaciones representativas no gubernamentales concernidas. También deben desarrollar las capacidades de información y de formación de los representantes de dichos miembros, para permitirles asumir plenamente tanto las responsabilidades como las misiones que les incumben en el marco de la política de cuenca.

MODALIDADES DE CREACION DE LA RED

El conjunto de los miembros interesados y adherentes a los principios de base, se reunirán lo más tarde en el plazo de un año. España y México han propuesto su candidatura para acoger las dos próximas reuniones plenarias y decidirán el lugar de mutuo acuerdo, en la reunión del Comité de enlace prevista en otoño de 1994.

Hasta entonces, un comité de enlace, compuesto por los representantes de :

- Francia
- Brasil

- Costa de Marfil
- España
- Indonesia
- México
- Polonia
- Rumania

tomará todos los contactos necesarios para definir las modalidades de constitución y funcionamiento de la Red y examinar el conjunto de las candidaturas de adhesión de los nuevos miembros que se manifiesten.

El Gobierno y los organismos de cuenca franceses, ya han aceptado hacerse cargo de los gastos de secretaría del comité de enlace que será atendido por la Oficina Internacional del Agua.

Con objeto de financiar la actividad de la Red podrá solicitarse el apoyo de los Gobiernos concernidos y de los proveedores de fondos internacionales.

Los participantes a la reunión de Aix-les-Bains han manifestado su interés para que sus resoluciones sean presentadas en la próxima asamblea de la Comisión del Desarrollo Sostenible.